

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO QUE DETERMINE LA TRACCIÓN DEL PAPEL, PARA EL LABORATORIO DE LA FÁBRICA DE PAPEL DE LA FNMT-RCM, EN SU SEDE DE BURGOS

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PA BU LAB 424554**

ÍNDICE

1.- OBJETO-----	3
2.- DESCRIPCIÓN-----	3
3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO-----	4
4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO-----	5
5.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN-----	5
6.- ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN-----	5
7.- DOCUMENTACIÓN-----	5
8.- GARANTÍAS-----	5
9.- PENALIZACIONES-----	6
10.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS-----	6

1.- OBJETO

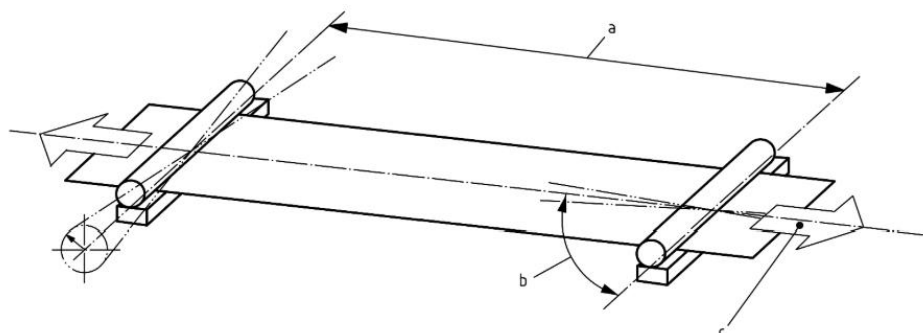
El objeto del presente documento es la descripción de las características y condiciones técnicas que regirán la licitación para la adquisición de un equipo que determine la tracción del papel, para el laboratorio de Calidad de la Fábrica de Papel de Burgos de la FNMT-RCM.

2.- DESCRIPCIÓN

El equipo objeto de este pliego es un equipo de medición en horizontal, que determine la resistencia a la tracción del papel ensayado, tanto en seco como en húmedo, que garantice la precisión en la medida de cargas bajas y mida la elongación de resistencia a la rotura.

Este equipo debe cumplir con las siguientes características técnicas:

- Debe ser un equipo diseñado para ensayo de probetas en posición horizontal, con compensación automática de tensión de la probeta, si no está correctamente ajustada al inicio.
- Célula de carga: 200 N de capacidad.
- Estiramiento a la rotura: capaz de medir hasta un 30% en probetas de 180 mm.
- Velocidades de ensayo a 20 mm/min y a 100 mm/min.
- Deberá medir probetas de 15 mm de ancho.
- Valores de medición: todos los valores indicados en la norma ISO 1924: tensile strength, tensile index, max. Force, breaking length, strain at break, elongation, tensile energy absorption, tensile stiffness, Young`s module...
- Mordazas de sujeción de la probeta: como se describen en la norma ISO 1924-2, según imagen adjunta.



- a Clamping lines parallel to each other within a maximum angle of 1°.
- b Centreline of test piece perpendicular to clamping lines to within a maximum angle of 1°.
- c Tensile force parallel to the test piece centreline to within a maximum angle of 1°.

- Debe incluir un sistema de impresión de los resultados de las mediciones. Puede ser un sistema integrado o bien una impresora externa.
- El equipo deberá incluir el software necesario para su manejo y para la gestión de los datos obtenidos (estadísticas, tablas comparativas, externalización de datos...). Este software podrá estar integrado dentro del equipo o bien el proveedor podrá suministrar un PC externo junto con el equipo.

El equipo debe cumplir, con todos los requisitos indicados en las normas de ensayo ISO 1924 parte 2 y parte 3 e ISO 3781.

- ISO 1924-2:2008. Paper and board — Determination of tensile properties. Part 2: Constant rate of elongation method (20 mm/min).
- ISO 1924-3:2005. Paper and board — Determination of tensile properties Part 3: Constant rate of elongation method (100 mm/min).
- ISO 3781:2011. Paper and board — Determination of tensile strength after immersion

Los equipos deberán cumplir y adaptarse a todo lo legislado, tanto en España como en la Unión Europea, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene en el Trabajo. Para ello, el suministrador de los equipos deberá aportar el certificado de Declaración CE de Conformidad y debe proporcionar un equipo seguro con arreglo al RD 1215/97.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

Este suministro incluye:

- Equipo de medición de la resistencia a la tracción, como se ha descrito anteriormente, incluyendo impresora de resultados de ensayos, software y PC en caso de que no esté integrado en el equipo principal.
- El embalaje y envío de equipo, siendo responsable de su entrega en perfectas condiciones en las instalaciones de la FNMT-RCM en Burgos, sitas en Avenida Costa Rica s/n.
- El montaje mecánico y eléctrico del equipo.
- La instalación del software necesario para el manejo del equipo.
- La calibración de equipo por un laboratorio con acreditación ENAC.
- La puesta en marcha y realización de las pruebas necesarias hasta el perfecto funcionamiento del equipo.
- La capacitación técnica del personal asignado para el uso y el manejo seguro del equipo.

4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo para el suministro del equipamiento se sitúa en un máximo de 16 semanas a partir de la fecha de la formalización de la contratación.

En este periodo se incluye tanto el suministro como la instalación del equipo.

Se realizará un solo envío para el suministro de todos los componentes necesario de este equipo.

5.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN

Es imprescindible que la empresa suministradora de este equipo disponga de Servicio Técnico en España.

A efectos de averías, la empresa adjudicataria se comprometerá a que, en caso de rotura o avería del equipo, el tiempo máximo entre la comunicación de la incidencia por la FNMT-RCM hasta la resolución de la misma, será de 30 días laborables.

6.- ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- Entrega del suministro en la Fábrica de Papel de Seguridad de Burgos.
- Instalación y puesta en marcha en las condiciones indicadas.
- Aceptación del funcionamiento de la instalación.
- Entrega de documentación.

7.- DOCUMENTACIÓN

El adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación, traducida al español:

- Manual con la descripción técnica del equipamiento.
- Manuales de operación, mantenimiento, configuración del equipo y aplicaciones incluidas por el fabricante.
- Certificado de calibración del equipo emitido por un laboratorio acreditado por ENAC (en España) u otro organismo europeo equivalente. La calibración podrá realizarse antes de entregar el equipo o después de la instalación del mismo.

8.- GARANTÍAS

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9.- PENALIZACIONES

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

10.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Con el fin de garantizar la transparencia y la correcta interpretación de los documentos que rigen el presente procedimiento de contratación, todas las consultas y aclaraciones relacionadas con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) deberán ser formuladas exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es>

Las preguntas deberán ser enviadas utilizando el apartado habilitado para ello en el perfil del contratante correspondiente.

La entidad contratante se compromete a responder a todas las consultas recibidas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicando las respuestas en la misma plataforma, de forma pública y accesible para todos los licitadores interesados. Es responsabilidad de cada licitador revisar periódicamente las respuestas publicadas, ya que estas serán vinculantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

Se recuerda que, conforme a la normativa vigente, no se admitirán consultas realizadas por medios distintos a la mencionada plataforma, ni aquellas que se reciban fuera de los plazos establecidos en el procedimiento.

Los interesados en esta licitación deberán presentar la documentación en los términos manifestados en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los Criterios de Valoración vendrán especificados en el Pliego de Condiciones Particulares, ANEXO II.

Burgos, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Juan Manuel Franco
Director Fábrica de Papel

Fdo.: María Jesús Gómez Estella
Jefa de Área Laboratorio